



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE COYOTEPEC, MÉXICO
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Recepción de vacantes y convenios con empresas.				
DESCRIPCIÓN:		CÓDIGO DE LA CÉDULA:	COY/DDET-05/071-2025	
Recepción y difusión de manera presencial y virtual de las vacantes que envían o hacen llegar las empresas y convenios con las mismas para la recepción y priorización de candidatos.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 5 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 18, 137 y 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículo 1, 48 fracción I, 3 fracción X, 5 fracción I de la Ley de Fomento Económico para el Estado de México.			
DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica.	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	DIRECCIÓN WEB:	No aplica.	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE O SERVICIO DEBE SOLICITARSE:	Abierto a cualquier persona física, moral y/o instituciones públicas que deseen publicar una vacante en el Municipio de Coyotepec, Estado de México.			
¿ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE ESTA?:	No aplica.			
REQUISITOS		ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS				
1. Registro en la bitácora de empleo o carta presentación: Razón o denominación social, números de contacto, representante legal y requisitos de contratación.		NO	0	En el numeral 3 del Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico del Ayuntamiento de Coyotepec
2. Ejemplar de folleto físico y virtual o difusión de la vacante.		SI	1	
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS				
1. Registro en la bitácora de empleo o carta presentación: Razón o denominación social, números de contacto, representante legal y requisitos de contratación.		NO	0	En el numeral 3 del Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico del Ayuntamiento de Coyotepec
2. Ejemplar de folleto físico y virtual o difusión de la vacante.		SI	1	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
1. Registro en la bitácora de empleo o carta presentación: Razón o denominación social, números de contacto, representante legal y requisitos de contratación.		NO	0	En el numeral 3 del Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico del Ayuntamiento de Coyotepec
2. Ejemplar de folleto físico y virtual o difusión de la vacante.		SI	1	
PASOS POR SEGUIR:	1. La persona y/o persona jurídico colectivo. Acudirá a la Dirección de Desarrollo Económico, a solicitar darse de alta para la publicación de sus vacantes, acreditando su personalidad carta presentación. O llenará formulario en línea con los datos referente a la vacante de la empresa. 2. Recibirá la información referente a la vacante y determinará si esta cumple con los requerimientos establecidos. 3. Revisará y ordenará las vacantes para su registro. 4. Elaborará en el formato el registro para tal fin de las vacantes, para su alta, difusión y actualización en medios digitales e institucionales. 5. Actualizará la información referente a sus vacantes periódicamente o cuando se requiera actualizar derivado de sus necesidades.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	01 día hábil.			
COSTO:	Gratuito.	Fundamento Jurídico:	No aplica.	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A
			TARJETA DE DÉBITO	N/A
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?:	No aplica.			
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica.			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:	Siempre que cumpla con todos los requisitos.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA:	No aplica.			
UNIDAD ADMINISTRATIVA U ORGANISMO:	Dirección de Desarrollo Económico y Turismo.		ÁREA RESPONSABLE:	
			Dirección de Desarrollo Económico y Turismo.	
TITULAR DEL ÁREA RESPONSABLE:	Ldo. Víctor Hugo Carera Salas.			



COYOTEPEC

Gobierno Municipal 2025 - 2027

Unidos para Transformar



DOMICILIO:	CALLE:	Plaza de la Constitución.			NO. INT. Y EXT.	No.1.
COLONIA:	Barrio La Cabecera.			MUNICIPIO:	Coyotepec, México.	
C.P.:	54660	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas y sábados de 9:00 a 12:00 horas.				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica.	55 9245 1190.		No aplica.	No aplica.	desarrollo_economico@coyotepec.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO						
OFICINA:	No aplica.					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica.					
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica.			NO. INT. Y EXT.	No aplica.
COLONIA:	No aplica.			MUNICIPIO:	No aplica.	
C.P.:	No aplica.	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: No aplica.				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica.	No aplica.		No aplica.	No aplica.	No aplica.	
FÓRMATO(S) DESCARGABLES:	No aplica.					
INFORMACIÓN ADICIONAL						
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuántas vacantes se pueden publicar por empresa?					
RESPUESTA:	No hay un límite de vacantes, se pueden promover cuantas sean.					
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Con qué frecuencia se pueden actualizar las vacantes?					
RESPUESTA:	No hay un período fijo. Sin embargo, en el momento que estimen conveniente pueden actualizar la vacante.					
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cómo se publican las vacantes?					
RESPUESTA:	Las vacantes se publican de manera física, donde los ciudadanos tienen acceso visible a las vacantes y de manera electrónica a través de redes sociales.					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS						
No aplica.						

ELABORÓ:  C. Liliana Elizabeth Olvera Cortez, Enlace de Mejora Regulatoria.	 VISTO BUENO:  Lodo Victor Hugo Carera Salas, Titular de la Dirección de Desarrollo Económico y Turismo.	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 13/06/2025.
---	--	--

Unidos para

Transformar

Unidos para